

3 de octubre de 2025

A: TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD MENONITA – VITAL

Asunto: Reinstalación de restricción por género en los formularios de medicamentos de Plan Vital

Estimado(a) proveedor(a):

Nuestro compromiso es mantenerlos al tanto de la información más importante relacionada al Programa de Salud del Gobierno VITAL. Acompañamos la **Carta Normativa 25-0929** por parte de La Administración de Seguros de Salud (ASES) en la cual se detallan, con base en la Orden Ejecutivo 14168, emitida por el Gobierno Federal se revierten las iniciativas relacionadas con el género y el sexo establecida en la Carta a Normativa 21-0114 de enero de 2021, efectivo 6 de octubre de 2025, se reinstauran las restricciones sobre el uso de medicamentos utilizados en tratamientos de reafirmación de género, aplicables a toda la población, sin distinción de edad. Por lo que dichos medicamentos se podrán acceder de acuerdo a las indicaciones autorizadas y conforme al sexo asignado al nacer.

Para cualquier pregunta relacionada, favor comunicarse a:

1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Cordialmente,



Carmen A. Gómez Rivera
Directora Utilización



Dr. Hector Casas, Jr
Principal Oficial Médico

Anejo: CN 25-0929